



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 0988-2016-UNAM**

Moquegua, 12 de Diciembre de 2016

VISTOS, la Resolución Presidencial N° 962-2016-UNAM de 30 de Noviembre de 2016, Informe N° 275-2016-EPIA/VIPAC/UNAM de 06 de Diciembre de 2016, Oficio N° 0506-2016-VIPAC-CO/UNAM de 06 de Diciembre de 2016, Proveído Presidencial N° 7827 de 09 de Diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, con Resolución Presidencial N° 0962-2016-UNAM de 30 de Noviembre de 2016, se resuelve Aprobar, la designación del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis Titulado: "EFECTO DE LA TEMPERATURA DE SECADO Y ADICION DE MALTODEXTRINA EN LA CONSERVACIÓN DE VITAMINA C DE PULPA DE TUNA (OPUNTIA FICUS INDICA)", presentado por la Bach. NOELIA CONNIE VALDEZ HUIZA, bajo el siguiente detalle:

- | | |
|---|-------------------|
| ➤ MSc. MARIO ROGER COTACALLAPA SUCAPUCA | : PRESIDENTE |
| ➤ MG. CESAR AUGUSTO NAPA ALMEYDA | : PRIMER MIEMBRO |
| ➤ MG. OLIMPIA LLALLA CORDOVA | : SEGUNDO MIEMBRO |

Que, mediante Informe N° 275-2016-EPIA/VIPAC/UNAM de 06 de Diciembre de 2016 el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, solicita se deje sin efecto la resolución mencionada en el párrafo precedente, asumiendo dicha dirección el error involuntario cometido en la designación del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis en mención;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 7827 de 09 de Diciembre de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución Presidencial N° 0962-2016-UNAM de 30 de Noviembre de 2016, que aprueba la designación del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis Titulado: "EFECTO DE LA TEMPERATURA DE SECADO Y ADICION DE MALTODEXTRINA EN LA CONSERVACIÓN DE VITAMINA C DE PULPA DE TUNA (OPUNTIA FICUS INDICA)", el mismo que consta de tres (03) folios, forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica en coordinación con la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZERRALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIFI
DIGA
EPIA
OTIN
Arch. (3)